

<http://200.37.159.7/paracas/comision2002.nsf/PorComisiones?OpenView&Start=1&Count=100&Expand=13.2#13.2>

Sesión Ordinaria N° 5 : Martes 17 de setiembre de 2002
Acta aprobada

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DEL 2002

ACTA DE LA QUINTA SESION ORDINARIA

Martes 17 de Setiembre del 2002

En Lima, a los diecisiete días del mes de Setiembre del dos mil dos, siendo las nueve horas con cincuenta minutos, la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología se reunió en la Sala "Mariano Santos" del Palacio Legislativo, bajo la Presidencia del señor Congresista Marcial Ayaipoma Alvarado y contando con la presencia de los señores Congresistas Ernesto Aranda

Dextre, Mercedes Cabanillas Bustamante, Gloria Helfer Palacios, Gonzalo Jiménez Dioses, Rodolfo Raza Urbina, Humberto Requena Oliva, Róger Santa María del Águila, Julia Valenzuela Cuellar, Emma Vargas de Benavides, Manuel Bustamante Coronado y Martha Hildebrandt Pérez-Treviño.

Justificaron su inasistencia los señores Congresistas César Acuña Peralta y Edgar Villanueva Nuñez.

Contando con el quórum reglamentario, el Presidente dió inicio a la sesión.

APROBACIÓN DEL ACTA

El Presidente de la Comisión solicitó observaciones al Acta de la sesión anterior, la misma que fue observada por el Congresista Manuel Bustamante Coronado en la parte referente al Informe presentado por el Congresista Rodolfo Raza Urbina, sobre el tema de la Universidad de Educación "Enrique Guzmán y Valle", solicitando se incluya las intervenciones hechas, sobre este punto, por los Congresistas.

La Congresista Gloria Helfer Palacios, indicando se precise en la parte concerniente al debate del Pre-Dictamen que modifica la Ley de Creación del Asistente Social, las observaciones y alcances realizados por los Congresistas.

El Congresista Rodolfo Raza Urbina, solicitó se modifique en la parte de convocatoria a elecciones, ésta debería decir Asamblea Universitaria y no Asamblea Nacional de Rectores.

Finalmente la Congresista Martha Hildebrandt Pérez-Treviño, indicó se le incluya dentro de los Congresistas que habían justificado su inasistencia a la Sesión del día martes 10 del presente mes, por haberla realizado telefónicamente.

Con las modificaciones hechas al Acta, fue aprobada.

II. DESPACHO

Seguidamente, el Presidente detalló los documentos ingresados a la Comisión y que se habían remitido con la Agenda, al Despacho de los Congresistas.

III. INFORMES

· La Congresista Gloria Helfer Palacios, que la Subcomisión de la Ley Marco de Educación, había solicitado opinión de gremios de trabajadores, agrupaciones políticas y organizaciones que participaron en el Acuerdo Nacional y, en los próximos días tendrán reuniones con representantes de diferentes instituciones para recoger sus comentarios.

· La Congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, que la Sub-Comisión de Educación Superior, que preside, había alcanzado un documento donde detallaba los casos que resolvió el Congresista César Acuña en el período pasado, así como los casos pendientes y la elaboración de un Plan de Trabajo de la Sub-Comisión.

· El Congresista Ernesto Aranda Dextre, que el Plan de Trabajo de la Comisión que investiga los sucesos ocurridos en la Academia "Nueva Generación" de Puno, ha sufrido una variación en las fechas de su viaje para su investigación "in situ", los mismos que serán los días 26, 27 y 28 del presente mes.

Además añadió que como presidente de la Subcomisión de Ciencia y Tecnología, informaba al pleno que se había incorporado el Congresista Gonzalo Jiménez Dioses, como miembro titular de la subcomisión.

· El Congresista Humberto Requena Oliva, que había enviado un oficio a la Presidencia de la Comisión de protesta, rechazando el documento remitido por el Director de Educación de Piura, por incurrir en una serie de mentiras, ratificándose como defensor y cultor de la verdad, teniendo como norma no calumniar, ni menos difamar, acompañando copia de diversas comunicaciones que se publicaron en los diarios de Piura, donde se desmiente categóricamente lo que afirma el mencionado Director Regional de Educación de Piura.

· El Presidente respondió que se va reiterar el pedido, en virtud de la documentación recibida.

· La Congresista Julia Valenzuela Cuellar, que ya se había instalado la Sub-Comisión de Educación y Descentralización el día de ayer.

· El Congresista Humberto Requena Oliva intervino nuevamente indicando haber recibido el pedido formulado por los profesores Manuel Antonio Camacho Garavito de la especialidad de Historia y Javier Matos Quintanilla de la especialidad de Lengua y Literatura, quienes denuncian, que a pesar de haber obtenido el puntaje necesario de 53.98 y 61.49 para aprobar el

concurso de docentes, no estarían laborando, señalan además que el Director del Centro Educativo No.1282 no habría reportado la existencia de dos vacantes para el concurso, por lo cual solicita que la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología oficie al Director de la USE N° 06, solicitando se haga justicia a estos dos profesores.

- El Presidente informó que había recibido un oficio de la Asamblea Nacional de Rectores, solicitando se presente un Proyecto de ampliación del plazo de 90 días señalado en la Ley 27705, para la elaboración del Reglamento de la Ley que crea el Registro de Trabajos de Investigación y Proyectos para optar Grados Académicos y Títulos Universitarios, precisando que el día de ayer había presentado este proyecto proponiendo un plazo adicional de 30 días, invitando a los que deseen, pueden adherirse al mismo.

IV. PEDIDOS

- El Congresista Manuel Bustamante Coronado, que la Comisión presente una Moción solicitando al Pleno del Congreso se conforme una Comisión Investigadora para los concursos de Plazas docentes y que pase a la Orden del Día.

- El Presidente señaló que en la sesión - almuerzo con el Ministro de Educación, se hizo de su conocimiento este punto de los concursos, inclusive que aquellos que estaban trabajando, aún no se les había pagado.

- Pasó a la Orden del Día este pedido.

- La Congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, dar prioridad al Proyecto de Ley No. 3592/2002-CR, de su autoría, que propone modificar el Art. 27° de la Ley del Profesorado No. 24029, autorizando medidas administrativas extraordinarias por casos de violación de estudiantes, este proyecto responde a una realidad y debe dársele tratamiento prioritario.

- La Congresista Gloria Helfer Palacios, solicitó se invite al Presidente de la Comisión de Descentralización y Regionalización, con el fin de que informe como se está haciendo el diseño sobre Regionalización y poder tener una discusión conjunta, porque en el Proyecto de la Ley Marco de Educación, existe un propuesta del gobierno para el sector educación.

- El Presidente señaló que se daría trámite a este pedido.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Pre-Dictamen de la Ley de Creación del Colegio de Asistentes Sociales del Perú

· El Presidente puso en debate el Pre-Dictamen de los Proyectos de Ley Nos. 1103/2001-CR y 1153/2001-CR, presentados por el Congresista Antero Flores-Aráoz Esparza y por el Colegio de Asistentes Sociales del Perú, que proponen modificar la Ley de Creación del Colegio de Asistentes Sociales del Perú.

Recordó que esto ya se había visto en la sesión pasada, en donde se hicieron observaciones, las mismas que han sido incluidas en el Pre-Dictamen.

· La Congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, intervino argumentando que había hecho una revisión de la propuesta de Dictamen, la misma que la encontraba bastante amplia, y que consideraba que algunos temas muy puntuales deberían ser materia del Estatuto del Colegio de Trabajadores Sociales.

Continuó diciendo que alcanzaría una propuesta, en cuyo primer artículo se refiera a la Creación del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú. El segundo, necesidad o requisitos para el ejercicio profesional previa colegiación en este caso. Un tercero, requisitos propios de la colegiación. Un cuarto, sobre los fines y atribuciones del colegio profesional. Un quinto respecto a los órganos directivos. Un sexto, sobre la definición de las sedes regionales. Un séptimo, definición de las rentas, así como la disposición transitoria. Es decir un reordenamiento y en todo caso, una menor producción de artículos.

Añadió además que ha recibido una nota de la Decana del Colegio de Trabajadores Sociales del Perú de la Región Lima, presente en la sala y que debería permitírsele emitir una opinión, previa evaluación.

· La Congresista Gloria Helfer Palacios hizo observaciones a este dictamen, mencionando que no encontraba que se desarrollen las razones, tanto de hecho como de derecho, que sustenten la opción de hacer una nueva Ley de Creación de Trabajadores Sociales, que es evidentemente distinta a las propuestas legislativas que buscan modificar el Decreto N° 22610, Ley de Creación del Colegio de Asistentes Sociales.

Precisó que debería legislarse sobre los efectos de los actos jurídicos que se realizaron como Colegio de Asistentes Sociales, es decir, todo lo actuado por el Colegio anterior, para no crearse un vacío legal.

En concordancia con lo que señalado la semana anterior, propuso

nuevamente que el dictamen, en una Disposición Transitoria, recoja el texto siguiente: "El Colegio de Trabajadores Sociales del Perú, dentro de los 60 días contados a partir de la publicación de la presente, elaborará los nuevos Estatutos, cuidando de ratificar expresamente, todos y cada uno de los actos jurídicos realizados por el anterior Colegio de Asistentes Sociales".

Y, por último una segunda Disposición Transitoria que señale que se deroga el Decreto Ley No. 22610 y demás disposiciones que se opongán a la presente Ley.

- La Congresista Mercedes Cabanillas Bustamante, solicita una cuestión previa, a fin de que se postergue el debate, a fin de permitir que la Decana Regional pueda alcanzar opinión por escrito. A este pedido se sumó el Congresista Róger Santa María del Aguila.
- El Congresista Manuel Bustamante Coronado, siempre he sido de la opinión que los Proyectos de Ley sean bien analizados, bien sustentados, para evitar que salga una Ley que después tengamos problemas.
- El Congresista Róger Santa María del Aguila, de acuerdo con lo planteado por la Congresista Mercedes Cabanillas, Manuel Bustamante y Gloria Helfer, con respecto a que se plantea en alguna medida, no una modificación, sino hasta cierto modo la formulación de nueva Ley, debe contemplarse con bastante cuidado.
- El Presidente, hizo recordar que el proyecto de Ley ha sido recogido, justamente del Proyecto presentado por el Colegio de Asistentes Sociales y del Congresista Antero Flores-Aráoz Esparza. Los miembros de la Comisión estuvieron de acuerdo, en esperar una semana más para el debate y el informe escrito de la Decana, presente en la Sala.

Esta cuestión Previa fue sometida a votación y fue aprobada.

2. Sustentación del Proyecto de Ley N° 2545/2001-CR de la Congresista Emma Vargas de Benavides.

- La Congresista Emma Vargas de Benavides pasó a sustentar su proyecto de ley, indicando que lo había trabajado conjuntamente con la Decana del Colegio de Asistentes Sociales, siendo el reflejo de las inquietudes y expectativas de estos profesionales sobre la norma legal que debe regir su vida profesional, por ser necesario actualizar las leyes y ponerlas de acuerdo a un marco legal que establezca sus obligaciones, el campo de acción, capacitación, entre otros.

Precisando lo que pretende este proyecto, es regular la actividad profesional

a fin de mejorar la calidad de los servicios que brindan y complementar las normas que le son aplicables a los Trabajadores Sociales, tales como el Código de Ética y Deontología, Estatuto y Reglamento del Colegio de Asistentes Sociales del Perú, la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, funciones, obligaciones y derechos dentro de las Instituciones que laboran. Se establece además la jornada laboral con una duración máxima de 40 horas semanales ó 660 horas mensuales.

· No estando presente para sustentar su Proyecto, el Congresista Antero Flores-Aráoz Esparza, el Presidente, dió el uso de la palabra a la Decana Nacional del Colegio de Asistentes Sociales, señora Mery Botton.

La señora Mery Botton, dijo que se está considerando la capacitación, el perfeccionamiento y especialización que necesita todo profesional, apelando a que se evalúe el trabajo que realizan, el nivel de la profesión universitaria, con cinco años de estudio, con especialización, con maestrías, incluso doctorados en trabajo social y sobre todo, la importancia que cada día cobramos en el ejercicio profesional, más no en el reconocimiento, como en otros países donde tienen otro nivel, otro reconocimiento, solicitando finalmente se apruebe este proyecto de Ley.

3. Sustentación del Proyecto de Ley N° 1102/2001-CR del Congresista Antero Flores-Aráoz Esparza.

· El Congresista Antero Flores-Aráoz Esparza, sostuvo que el anteproyecto fue preparado por el Colegio de Asistentes Sociales del Perú y que luego que ellos tuvieran un acuerdo de sus diversos colegios profesionales en el ámbito nacional, se había presentado un Proyecto de Ley para el ejercicio de la profesión del Asistente Social o Trabajador Social.

Dijo, que esta profesión del Asistente Social o Trabajador Social del Perú, requiere señalarse con claridad en qué consiste la profesión, campos de acción, funciones de los asistentes sociales, evitar como esta existiendo en otras profesiones, que personas sin título suficiente ejercen funciones paralelas a la de los asistentes sociales regulares. En consecuencia, buscar que solamente los titulados puedan ejercer esta función que es tan importante para la sociedad.

· El Congresista Manuel Bustamante Coronado, sugirió que los proyectos no entren a reglamentar la parte académica misma, que es facultad de las Universidades, porque de esta manera se estaría violando la autonomía universitaria que, en la parte académica la otorga la Universidad.

Pidió a los Congresistas Antero Flores-Aráoz y Emma Vargas, con todo respeto que merecen, que la parte de funciones sean estrictamente laborales,

para no interferir con lo que las Universidades tienen potestad y que serán señaladas en la Ley Universitaria, participando de la idea de que nuestras Universidades apunten a formar profesionales de la más alta calidad científica, técnica, humanística, para poder contar con profesionales probos dentro de nuestra patria.

- La Congresista Mercedes Cabanillas, hizo una reflexión coincidiendo con lo expresado por el Congresista Bustamante, puntualizando que se está hablando de dos temas diferentes: uno es la creación vía modificación de la antigua ley del Colegio Profesional de Asistentes Sociales y otro el ejercicio profesional, el ámbito del ejercicio profesional que apunta a ser delineado por estas iniciativas, son 2 proyectos que naturalmente vamos a apoyar.

- El Congresista Antero Flores-Aráoz, en referencia a lo dicho por los Congresistas Mercedes Cabanillas y Manuel Bustamante, decide quitar la parte universitaria, por competencia de la autonomía universitaria al señalar su propio perfil de carrera y para hacerse un dictamen lógico, se debe escuchar a los asesores del respectivo colegio profesional para que salga un proyecto de consenso y evitar en el futuro algún tipo de reclamaciones, como lo ha señalado la Congresista Mercedes Cabanillas, es lógico y atinado.

- La Congresista Emma Vargas, dijo que ha sido oportuno poder escuchar de parte de las personas interesadas y que al redactar el dictamen éste sea de consenso, para que salga un documento que no contravenga las normas.

El Presidente agradece la presencia del Congresista Antero Flores-Aráoz por la sustentación del proyecto de su autoría.

4. ULTIMO TEMA DE ORDEN DEL DIA- PEDIDO DEL CONGRESISTA MANUEL BUSTAMANTE

- El Congresista Bustamante, insistió sobre su pedido de solicitar al Presidente del Congreso facultades investigadoras en el tema de nombramiento de profesores por concurso, por haber recibido muchas denuncias, siendo uno de los casos, de la USE 01. Se adhiere al pedido el Congresista Róger Santa María.

- El Congresista Humberto Requena, propone se forme una comisión para que empiece la evaluación a nivel nacional, de todos los funcionarios.

- La Congresista Emma Vargas, pide la reorganización a nivel nacional del sector educación, dentro de un Cronograma, que se agilice y se priorice.

· La Congresista Gloria Helfer, manifiesta que la Presidencia a nombre de la Comisión, recogiendo este reclamo, debe trasladar la preocupación y por que no, hacer una invitación al Ministro para que se vean estos casos señalados por los Congresistas, poder conversar, informarnos y aclararnos sobre los procedimientos que se están utilizando para culminar este proceso de nombramientos y otras preocupaciones. Precisar una agenda, como una cuestión previa a una investigación, que, podría tener lugar en otro momento, por ser la relación con el Ministro bastante fluida y cordial.

· El Congresista Gonzalo Jiménez Dioses, manifestó que se invite al seno de la Comisión la Ministro de Educación.

· El Congresista Ernesto Aranda, de igual forma, se invite al Ministro de Educacion, solicitando que la denuncia hecha por el Congresista Manuel Bustamante, se tome en cuenta, reiterando se invite al Ministro de Educación para tomar acciones de inmediato y corregir estos males que se están enraizando en todos los sectores.

Se acordó invitar al Ministro de Educación dentro de dos semanas como máximo.

Siendo las once horas y treinta y cinco minutos, y no habiendo otro punto a tratar, el señor Presidente levantó la sesión.
Considérase como parte de la presente Acta, la transcripción magnetofónica de la misma.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO
PRESIDENTE

JUAN REQUENA OLIVA ROGER SANTA MARIA DEL AGUILA
VICEPRESIDENTE SECRETARIO

ERNESTO ARANDA DEXTRE ENITH CHUQUIVAL SAAVEDRA

GLORIA HELFER PALACIOS JULIA VALENZUELA CUELLAR

MERCEDES CABANILLAS B. CESAR ACUÑA PERALTA

RODOLFO RAZA URBINA EMMA VARGAS DE BENAVIDES

GONZALO JIMENEZ DIOSES EDGAR VILLANUEVA NUÑEZ

DANIEL ROBLES LOPEZ HIPOLITO VALDERRAMA CHAVEZ

MANUEL BUSTAMANTE CORONADO PEDRO RAMOS LOAYZA

MARTHA HILDEBRANDT PEREZ-TREVIÑO